

**ACTA Nº 019-13-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(Viernes 06 de diciembre del 2013)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 30 minutos del día viernes 06 de diciembre del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTÍN; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática (e), Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; la representante de los Graduados, Lic. DIANA ESTHER PALOMINO CONTRERAS; los representantes estudiantiles DIANA VIOLETA LEÓN TINEDO, DELANY SUSAN MACEDA ESPINOZA, TERESA DE JESÚS MONTOYA MENENDEZ, HANS TAKESHI AGURTO LEON, y MAYDA ROSS ESPINOZA PRADO; el representante de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; el Secretario del Sindicato Unitario, Sr. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS, el representante del Sindicato Unificado, Lic. Adm. EDUARDO TOLEDO VILLANUEVA, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS
2. INGRESANTES A LAS MAESTRÍAS, DOCTORADO Y SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES, PROCESO DE ADMISIÓN 2013-B
3. CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA EPG 2014-A y 2014-B
4. NULIDAD DE INGRESO DE POSTULANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2013-I
5. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS
6. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 157-2013-CU
7. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA
  - 7.1 RESOLUCIÓN Nº 013-2013-TH/UNAC
  - 7.2 RESOLUCIÓN Nº 019-2013-TH/UNAC
  - 7.3 RESOLUCIÓN Nº 024-2013-TH/UNAC
8. RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 155-2013-CU
9. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DE BACHILLERES PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**A. LECTURA DE ACTA**

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 018-2013-CU de fecha 15 de noviembre del 2013.

Luego de la lectura respectiva, y sin observación alguna, es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

**B. DESPACHO**

1. Oficio Nº 191-2013-TH/UNAC (Expediente Nº 01007325) recibido el 30 del octubre del 2013, por medio de cual el Presidente del Tribunal de Honor remite copia notificada de la Resolución Nº 011-2013-TH/UNAC del 30 de abril del 2013, por la que se le absuelve de los cargos imputados al profesor Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, al haber transcurrido el plazo estipulado por Ley; pero que la OAL, con Informe Legal Nº 969-2013-AL señala que "...no obstante que lo resuelto por el Tribunal de Honor es materia inimpugnabile cabe resaltar que no es la primera vez que las resoluciones del referido Tribunal sacan a la luz un asombroso rasgo de incongruencia que, como en el presente caso, vislumbrando una conducta sancionable terminan por absolver de los cargos a los imputados lo cual no hace sino menguar cuando no desmerecer la imagen de este ente de administración interna de justicia administrativa de nuestra Casa Superior de Estudios, por lo que es menester sea tomado en cuenta y puesto en conocimiento del Consejo Universitario y de la Oficina de Control Interno de esta Casa Superior de Estudios".
2. Oficio Nº 0551-2013-SG (Expediente Nº 01008166) recibido el 27 de noviembre del 2013, por medio del cual el Secretario General de la ANR remite la Resolución Nº 1661-2013-ANR por la que declara, en vía de regularización, que la UNAC ha cumplido con la Ley Nº 23733 respecto a la creación y funcionamiento de los programas académicos que imparte, quedando en consecuencia aprobada su implementación.

- El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se requerirá a la ANR la rectificación en el extremo correspondiente a la denominación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.
3. Oficio N° 0541-2013-SG (Expediente N° 01007987) recibido el 21 de noviembre del 2013, por medio del cual el Secretario General de la ANR remite la Resolución N° 1679-2013-ANR por la que se deja sin efecto la Resolución N° 1380-2013-ANR concluyendo la designación de la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, en representación de la Universidad Peruana ante el Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú – IMARPE; y designa al Ingeniero Pesquero Francisco Edgardo Puente Vellachich, profesor principal de la UNAC, en representación de la Universidad Peruana ante el Consejo Directivo del Instituto del Mar del Perú – IMARPE.
  4. Informe N° 084-2013-CAA/UNAC (Expediente N° 01008443) recibido el 04 de diciembre del 2013, por medio del cual la Comisión de Asuntos Académicos remite la Programación Académica del año 2014, que incluye los Ciclos Académicos 2014 A y B, Ciclo de verano 2015 V y Exámenes de Aplazados.  
**A consideración de los miembros consejeros este documento pasa a orden del día.**
  5. Oficio N° 585-2013-EPG-UNAc (Expediente N° 01007519) recibido el 07 de noviembre del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite los Proyectos de Maestrías y Especialidades en la SPG-FCS.  
**A consideración de los miembros consejeros este documento pasa a orden del día.**
  6. Oficio N° 679-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01008464) recibido el 05 de diciembre del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones de Consejo de Posgrado N°s 252 y 253-2013-CEPG-UNAC, aprobando a los ingresantes de la Convocatoria 2013-B a Maestrías.  
**El señor Rector Dr. Manuel Mori Paredes, manifiesta que este documento tiene conexión con el 2 punto de agenda de la presente sesión, por lo que a consideración de los miembros consejeros pasa a la orden del día.**
  7. Oficio N° 671-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01008298) recibido el 02 de diciembre del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 257-2013-CEPG-UNAC, aprobando la modificación del Inc. a) del Art. 27° del Reglamento de Estudios de Posgrado.  
**A consideración de los miembros consejeros este documento pasa a orden del día.**

#### C. INFORMES

1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que el Secretario General de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria de la Asamblea Nacional de Rectores, mediante Oficio N° 447-2013-SG (Expediente N° 01007925) recibido el 20 de noviembre del 2013, remite la Resolución N° 1131-2013-ANR de fecha 02 de agosto del 2013, por la cual se aprueba en relación a la creación y funcionamiento los doctorados en Ingeniería Eléctrica, Ciencias Contables y en Educación, respectivamente. Expresando sus felicitación a la Escuela de Posgrado.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully informa que una delegación comprendida por el Decano, docentes y personal administrativo de la FCE de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cuzco nos visitó el viernes 29 de noviembre del 2013, para conocer el plan curricular de Economía, los avances en la acreditación de la carrera de Economía, la organización de la Facultad, entre otros, fue un intercambio de experiencias muy importante.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que por ser integrante del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón-Rímac-Lurín, informa que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) lo ha invitó a participar del Curso Taller “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos-GIRH” realizado en la ciudad de Piura los días 20, 21 y 23 de noviembre del 2013, los gastos de pasaje, alojamiento y alimentación han sido cubiertos por los organizadores.
4. La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que del 25 al 30 de noviembre del 2013, alumnas de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, participaron en el XI Congreso Nacional de Estudiantes de Enfermería y el VI Concurso Nacional de Investigación Científico; en el cual los alumnos JENNIFFER MORALES MAYORGA y YESENIA ZAVALA MEJÍA obtuvieron el primer en el concurso en la modalidad de informe final con su investigación sobre “Eficacia de Taller Educativo sobre Autoexamen de Mama en el nivel de conocimiento en mujeres de 30 – 50 años que acuden al programa de diabetes del Hospital Nacional Dos de Mayo Lima - 2013”. Asimismo, la alumna MARÍA JACIENTO QUISPE quien obtuvo el segundo lugar.  
**El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta al respecto, con la venia del Consejo Universitario, hace llegar las felicitaciones correspondientes a los estudiantes que lograron reconocimientos.**

#### D. PEDIDOS

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully solicita aprobar el Concurso Público para Docentes Contratados 2014-A y 2014-B, a fin de atender las Recomendaciones del Órgano de Control Institucional.  
**El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, con la venia de los miembros del Consejo Universitario manifiesta que este pedido sobre el concurso público de contratos para docentes se da por aprobado, a fin de hacerlo oportunamente y poder calendarizado y canalizarlo por las instancias correspondientes.**
2. El estudiante Hans Takeshi Agurto León, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita lo siguiente:

- 2.1 La compra de un nuevo software para el sistema bibliotecario debido a que viene presentando constantes fallas e inconvenientes, ya que el software vigente tiene más de 15 años de antigüedad y el incremento de universitarios lo amerita.  
**El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares está tomando nota, al cual se le dará un trámite de tipo administrativo (sobre software).**
- 2.2 El mantenimiento de la única losa deportiva, dando énfasis al pintado de los arcos, enmarcado del patrio, la compra de malla y rejillas que cubren toda la losa, ya que estéticamente se ve mal.  
**El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que este pedido pasa a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, para que con OPLA y OGA lo atiendan.**
3. La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que con el objetivo de tener una Universidad Saludable, de ambientes limpios y adecuados, solicita la adquisición de tachos de basura para la ciudad universitaria que serían ubicados en los espacios de mayor concurrencia por los alumnos, ya que estos ambientes hacen falta, necesitándose como mínimo 20 tachos distribuidos en estos espacios, fomentándose en los estudiantes hábitos de limpieza y se contribuiría de manera directa con el mantenimiento del aseo.  
**El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se tramitará a través de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.**
4. La estudiante Delany Susan Maceda Espinoza de la Facultad de Ciencias Contables, solicita ser incluida en las comisiones de CPU y Admisión, en que estaba incluida la estudiante Lidia Melissa Paredes Barbaron.  
 El señor Rector Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que con la venia del Consejo Universitario se va a considerar en reemplazo de la mencionada estudiante.  
 La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la conformación de esta Comisión es por elecciones.  
**El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que a consideración de los miembros consejeros este pedido pasa a la orden del día, por ser elegida por votación.**
5. El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, solicita la ampliación del cronograma de actualización de legajos en Escalafón.  
**El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el documento con el que solicitaron este pedido ha pasado a las instancias técnicas porque es una observación de la OCI. No se puede tomar acuerdos aquí porque se puede incurrir en observancias, para consideración del Consejo Universitario tiene que venir con los informes técnicos respectivos.**
6. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita la consideración de los Ingresantes 2013-B de las secciones de la FCE: Proyectos de Inversión con 15 estudiantes; y FIME: Gerente de Mantenimiento con 18 estudiantes.  
**El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que está agendado en la presente sesión. El mismo que se consigna para orden del día.**

## ORDEN DEL DÍA

### A. AGENDA

#### I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y título de especialista que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 165-13-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Títulos de Especialistas que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
01. RONALD EUGENIO HONORES VÁSQUEZ	18/11/2013
02. JANET EIMY BELTRAN GALLARDO	18/11/2013
03. KAROL IRENE RAMIREZ TAQUÍA	18/11/2013
04. VANESSA MAYDA VASQUEZ SUSANIVAR	18/11/2013
05. LÍZIDA FELICITA MANZANEDO HIDALGO	18/11/2013
06. JORGE SIDNEY SORIANO REATEGUI	18/11/2013
07. CAROLYN LIZZETH MATTOS TORRES	18/11/2013
08. PAUL ANDERSON RAMIREZ HUAMAN	18/11/2013
09. STEPHANY GUADALUPE KAHN CHU YEN	18/11/2013
10. LILIANA GRACIELA ESCATE JAYO	18/11/2013
11. DAVID CACHAY CORTEZ	18/11/2013
12. JORGE SALVADOR DONAIRE ARAUJO	18/11/2013
13. CARLOS ANDRÉS TORRES ROMÁN	18/11/2013

14. PEDRO JOEL PAREDES HUERSE	18/11/2013
15. JOHANA DeI ROSARIO YACTAYO SÁNCHEZ	18/11/2013
16. CARLA LORENA ARANA ABREGÚ	18/11/2013
17. JACKELIN ISABEL MATOS VÁSQUEZ	18/11/2013
18. KATHERINE ESTEFANY QUISPE CHUQUISPUMA	18/11/2013
19. MILAGROS YESENIA SANCHEZ MATEO	18/11/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

**BACHILLER EN CONTABILIDAD**

01. CYNTHIA MILAGROS PALACIOS DIAZ	26/11/2013
02. CHRISTIAN BASTIDAS MORALES	26/11/2013
03. MICHAEL JESÚS BERNAL PEREZ	26/11/2013
04. XIOMARLE GUADALUPE CHIU JOYOS	26/11/2013
05. CHRISTY SILVIA LUDEÑA CONTTY	26/11/2013
06. CATALINA ALFREDA HERBOZO MORALES	26/11/2013
07. WILBERT JAIRO ROJAS FLORES	26/11/2013
08. KAREN VANESSA CUSICAHUA PANDAL	26/11/2013
09. FRANKLIN ERICK ZAMORA ROJAS	26/11/2013
10. RAUL ARTURO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	26/11/2013
11. OSCAR ONOFRE LECARO ROMERO	26/11/2013
12. GIOVANI RIVERA ROSAS	26/11/2013
13. ANITA LAZO PASTOR	26/11/2013
14. FLORA ALEJANDRA ALVA LAYME	26/11/2013
15. SANDY CORAL GUEVARA RIMARACHIN	26/11/2013
16. ROBERT AGUSTO ÑIQUEN ESPINOZA	26/11/2013
17. VICTOR MANUEL ALVARADO ESCARZA	26/11/2013
18. RAÚL HUAMÁN CAMPOS	26/11/2013
19. EVELYN LISSET CASTRO CASTRO	26/11/2013
20. DACHEL BELLIDO ZEA	26/11/2013
21. ALEXIS RICARDO ESCALANTE DIAZ	26/11/2013
22. HAROLD ENRIQUE PAJUELO ARUJO	26/11/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**

**BACHILLER EN MATEMATICA**

01. JUAN ARSENIO ESQUECHE PAICONCIAL	21/11/2013
02. JOSÉ KENYN RODRIGUEZ BRICEÑO	21/11/2013
03. KAROL ANIBAL VÉLIZ VILCHEZ	21/11/2013
04. ROLANDO ABELARDO JIMÉNEZ VALVERDE	21/11/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

**BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. MELODY ESTHER ALVARADO ASCUE	28/11/2013
02. MAJORIE BARRUETA ARIZABAL	28/11/2013
03. JEAN LOUIS MARTÍN CASANOVA ALVAREZ	28/11/2013
04. JOHN FELIX GUILLERMO CASTILLO LIÑAN	28/11/2013
05. GUIANFRANCO ALFONSO CHANG PRIETO	28/11/2013
06. LUIS ENRIQUE CHIPANA ROJAS	28/11/2013
07. PIERRE ANDREE CORNEJO CASTRO	28/11/2013
08. ANTHONY BRYAN CORRALES PINEDO	28/11/2013
09. PEDRO SANTIAGO De Los SANTOS ARAUJO	28/11/2013
10. MIRIAM ELIZABETH FARFÁN REYES	28/11/2013
11. ALFREDO MIGUEL GARAY PÉREZ	28/11/2013
12. MERYL GASPAR ALFARO	28/11/2013
13. RUBEN EDGAR GONZALEZ GUTIERREZ	28/11/2013
14. OSCAR ELIAS AUGUSTO GUADAMUS SUNCIÓN	28/11/2013
15. DOMINGO JOSÉ HUAMÁN BARRAGÁN	28/11/2013
16. RAFAEL GRIMALDO HUAYTALLA MARTINEZ	28/11/2013
17. HIRAM JUAN PABLO LEON CARRIÓN	28/11/2013
18. MARIA LIZBETH LIÑAN AVILA	28/11/2013
19. JULIO CESAR MARTINEZ HUAMANGUILLA	28/11/2013
20. PATRICIA PAMELA MAYAUTE FERNANDEZ	28/11/2013
21. LUIS ALBERTO MONTAÑEZ DÍAZ	28/11/2013
22. RUBEN JAVIER NOLASCO MELGAREJO	28/11/2013
23. WILLIAM GUILLERMO OCARES AMPA	28/11/2013
24. CINTHYA CRISTINA QUIROZ VALVERDE	28/11/2013
25. CESAR OCTAVIO RAMOS HIDALGO	28/11/2013
26. DAYVIS PAUL RAYMONDES PEÑA	28/11/2013
27. MIGUEL DAVID RETUERTO RABANAL	28/11/2013
28. JORGE HUGO ROBLES FLORES	28/11/2013
29. GABRIEL RENZO URQUIZA GUERRA	28/11/2013
30. YANET TORIBIA VELÁSQUEZ SENOSAÍN	28/11/2013
31. WILDER CASIMIR MANUELO	28/11/2013
32. JEFFERSSON ISAAC ESPINAR ALVAREZ	28/11/2013
33. CAROL VANESSA HERRERA LEÓN	28/11/2013

- |                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| 34. HEBERT SAÚL URRUCHI PARIONA | 28/11/2013 |
| 35. GIMBLER PASTOR VERA ORTIZ   | 28/11/2013 |

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| 01. JOSUE CAHUANA VILA                | 21/11/2013 |
| 02. JOSÉ HERRADA MIRAVAL              | 21/11/2013 |
| 03. BRUCE ARNOLD QUISPE CHUQUIYURI    | 21/11/2013 |
| 04. NAYSHA VELÁSQUEZ GARCÍA           | 21/11/2013 |
| 05. ROY BENJI IGLESIAS AUCAPIÑA       | 21/11/2013 |
| 06. FRANCIS ANTONIO VELLÓN MONTESINOS | 21/11/2013 |
| 07. PAMELA RIVAS HUAMAN               | 21/11/2013 |
| 08. GABRIELA BRAULIA CARDENAS HUAMÁN  | 21/11/2013 |
| 09. MARCO ANTONIO VELA ALCALÁ         | 21/11/2013 |
| 10. CRISTHIAN FELIX LIPA CURRO        | 21/11/2013 |
| 11. ROGELIO FRANCISCO TAPIA PAYANO    | 21/11/2013 |

**BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS**

- |  |            |
|--|------------|
| 01. CARLOS AUGUSTO ALBERTO PASCO       | 21/11/2013 |
| 02. WALTER LOTHAR JAIME CAMARA         | 21/11/2013 |
| 03. SALLY ENITH CANDELO BRAVO          | 21/11/2013 |
| 04. ROBERTO CARLOS SILVA ESPÍRITU      | 21/11/2013 |
| 05. EMANUEL MARIANO GEREDA QUISPE      | 21/11/2013 |
| 06. ALBERTO KENJIE MATOS MORA          | 21/11/2013 |
| 07. KRISTOFEER HELBERT MORAN GUEVARA   | 21/11/2013 |
| 08. OSCAR ANTONIO PALOMINO GARCÍA      | 21/11/2013 |
| 09. CHRISTIAN JUNIOR CASTILLO GONZALES | 21/11/2013 |
| 10. CAMILO RICARDO OCAMPO CHIRINOS     | 21/11/2013 |
| 11. RICHARD ALBERTO CASTILLO PALOMINO  | 21/11/2013 |
| 12. CONSTANTE RAFAEL CASTILLO PALOMINO | 21/11/2013 |
| 13. JACKSON SMITH GONZALES CUNO        | 21/11/2013 |
| 14. CARLOS GUILLERMO ESPINOZA JAÚREGUI | 21/11/2013 |
| 15. EDUARDO CANCHÁN ROSALES            | 21/11/2013 |
| 16. ANTHONY ALEXANDER RAMIREZ MEDINA   | 21/11/2013 |
| 17. EDER IVAN FLORES CASTILLO          | 21/11/2013 |
| 18. FELIX ALEJANDRO ARANDA ELEJALDE    | 21/11/2013 |

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**

**BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA**

- |  |            |
|--|------------|
| 01. HÉCTOR APAZA APAZA                 | 28/11/2013 |
| 02. EDGAR FRANCIS ALEGRE ATIQUIPA      | 28/11/2013 |
| 03. EDWIN VLADIMIR HUAMAN FLORES       | 28/11/2013 |
| 04. CALISTO ALEXANDER ARANGO ESTRADA   | 28/11/2013 |
| 05. JULIO CESAR SANCHEZ CUCCHI         | 28/11/2013 |
| 06. CESAR AUGUSTO HINOJOSA VILCAPOMA   | 28/11/2013 |
| 07. ROGGER ERICK GOMEZ CHINA           | 28/11/2013 |
| 08. JAVIER ENRIQUE GUARDAMINO SAAVEDRA | 28/11/2013 |
| 09. JAIR JOHAN SANCHEZ ALONZO          | 28/11/2013 |

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA**

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| 01. GABRIEL HUGO AGUILAR JOHNSON | 25/11/2013 |
| 02. CAROLINA CONDORI ALCCA       | 25/11/2013 |
| 03. SHIRLEY NELLY MAYURÍ GÓMEZ   | 25/11/2013 |
| 04. LUZ FABIOLA PEREZ APARICIO   | 25/11/2013 |

**BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS**

- |  |            |
|--|------------|
| 01. JORGE DAVID De La CRUZ VICENTE       | 25/11/2013 |
| 02. CARLO MANUEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA SANCHEZ | 25/11/2013 |
| 03. GUILLERMO SAMUEL FERNÁNDEZ GONGORA   | 25/11/2013 |
| 04. SERGIA MARIBEL GONZALES CÁNPEA       | 25/11/2013 |

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

**BACHILER EN INGENIERIA QUÍMICA**

- |  |            |
|--|------------|
| 01. GUSTAVO RICARDO TAPIA LLAHUACHI                | 12/11/2013 |
| 02. LILIANA VILMA REVELO De La CRUZ                | 12/11/2013 |
| 03. GARRY GALLARDO RAMIREZ                         | 12/11/2013 |
| 04. DAVID BENEDICTO GUTIERREZ PALOMINO             | 12/11/2013 |
| 05. ROSA ELVIRA ABANTO PORTUGAL                    | 12/11/2013 |
| 06. FRANK ERNESTO SARAVIA SALCEDO                  | 12/11/2013 |
| 07. NOEMY ELSA CALISAYA MONTAÑEZ                   | 26/11/2013 |
| 08. OSCAR EDUARDO CARLOS YPARRAGUIRRE YPARRAGUIRRE | 26/11/2013 |
| 09. CARLOS FRANCISCO LAZO BARZOLA                  | 26/11/2013 |
| 10. JORDAN ANDERSON HUAYHUA MORALES                | 26/11/2013 |

11. SANDRA PAOLA VEGA ALANIA	26/11/2013
12. BRENDA DEL ROCIO MEDINA BURGA	26/11/2013
13. KATHERINE LISSETTE RAMOS BALVIN	26/11/2013
14. JUAN CARLOS CHALLCO ROMERO	26/11/2013
15. ROBERTO JAVIER VILLARREAL ALCÓCER	26/11/2013

**b. Título Profesional**

**Modalidad**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

01. MARCO ANTONIO FERNÁNDEZ NAVARRO	18/11/2013 examen escrito
02. MIRKO MONTEJOS GARCIA	18/11/2013 examen escrito
03. KATY CARHUARICRA ZARABIA	18/11/2013 examen escrito
04. CLAUDIA EVELYN VEGA GONZALES	18/11/2013 examen escrito
05. ALDO CAMPOS BRUSIL	18/11/2013 examen escrito
06. CARLOS OSIS TUNQUE	18/11/2013 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. MARY QUISPE GUTIERREZ	26/11/2013 examen escrito
02. JORGE SANDOVAL ZAPATA	26/11/2013 examen escrito
03. DENISSE KATIA RIVADENEYRA RIVERA	26/11/2013 examen escrito
04. ABEL ORLANDO HUARAC JONDEKER	26/11/2013 examen escrito
05. IVONNE RUT SALAS CORONEL	26/11/2013 examen escrito
06. SERGIO VICTOR MURILLO LUCIO	26/11/2013 examen escrito
07. JAVIER FREDDY ANGELES CHÁVEZ	26/11/2013 examen escrito
08. EDGAR YONI CASTILLO VERGARAY	26/11/2013 examen escrito
09. JOHAN EDER YANAYACO JACO	26/11/2013 examen escrito
10. GIULIANA EVELYN RAZURI ASECIO	26/11/2013 examen escrito
11. CARLOS FELIPE MARTÍN LINARES MASCARO	26/11/2013 examen escrito
12. ZULVI MELISSA LEÓN SANCHEZ	26/11/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES  
TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. JEAN PIERRE QUIROZ O'DONOVA	28/11/2013 examen escrito
02. BERTHA ISABEL PEREZ BEJAR	28/11/2013 examen escrito
03. FERNANDO MARTÍNEZ LÓPEZ	28/11/2013 examen escrito
04. NOEMI ELVIRA RIOS CASTRO	28/11/2013 examen escrito
05. VLADIMIR ANGEL AIRA CABALLERO	28/11/2013 examen escrito
06. JOSÉ LUIS ALARCON TELLO	28/11/2013 examen escrito
07. SILVANA DeI PILAR BRICEÑO BRICEÑO	28/11/2013 examen escrito
08. MANUEL RUBÉN HERRADA VIVAS	28/11/2013 examen escrito
09. KARIN LIZZETH POMA MONTERO	28/11/2013 examen escrito
10. CESAR ISAAC REYNA VIENA	28/11/2013 examen escrito
11. OMAR RODRÍGO LÓPEZ HERRERA	28/11/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

01. JUAN PABLO NEYRA RIVERA	21/11/2013 examen escrito
02. SAULO CESAR COLQUI CARHUARICRA	21/11/2013 examen escrito
03. CARLOS AGURIO QUISPE TOLENTINO	19/11/2013 examen escrito
04. LINO MÁXIMO MAUTINO BOCA	19/11/2013 TESIS

**TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS**

01. CARLOS GABRIEL RAMOS SOLARI	21/11/2013 examen escrito
02. JORGE MARTIN CASTILLO TORRES	21/11/2013 examen escrito
03. ROY ANDERSON PAYANO MONZON	21/11/2013 examen escrito
04. DENNIS CARLOS CALAGUA SÁNCHEZ	21/11/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA  
TÍTULO DE INGENIERO MECANICO**

01. JHADER FLORES POZO	28/11/2013 examen escrito
02. ROSEL ALONSO NAVEDA MEGO	28/11/2013 examen escrito
03. HILTHON LLIUYACC LEON	28/11/2013 examen escrito
04. GERARDO MANUEL URDANIVIA GALARRETA	28/11/2013 examen escrito
05. ENRIQUE ALFONSO HUIZA VALLADARES	28/11/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO**

01. ERICK ARTURO JUAREZ DELGADO	25/11/2013 examen escrito
02. SAMUEL CESAR BERROCAL VILLANUEVA	25/11/2013 examen escrito
03. JONNATTAN OLANDO MORALES QUINTANILLA	25/11/2013 examen escrito
04. JOSE MANUEL SILVA YMAN	25/11/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA****TÍTULO DE INGENIERO QUIMICO**

01. MOSSHE JASSHAM SAIRE DELGADO	12/11/2013 examen escrito
02. MATEO MANOLO SALLO VALENZUELA	12/11/2013 examen escrito
03. MARICELA MIJAHUANGA VALLE	12/11/2013 examen escrito
04. PERCY DANILO YAÑEZ CASTAÑEDA	26/11/2013 INFORME

**c. Título de Especialista****FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERIA PEDIATRICA**

01. MARIELA DOMINGUEZ SILVA	22/11/2013 TESIS
-----------------------------	------------------

**II. INGRESANTES A LAS MAESTRÍAS, DOCTORADO Y SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES, PROCESO DE ADMISIÓN 2013-B.**

El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 584 y 679-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01007525 y 01008466) recibidos el 07 de noviembre y 05 de diciembre del 2013, por medios de los cuales la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones de Consejo de Posgrado N°s 231, 232, 233, 234, 235, 236, 252 y 253-2013-CEPG-UNAC, aprobando a los ingresantes de la Convocatoria 2013-B a Maestrías, Doctorados y Segundas Especializaciones, que se detallan en las mencionadas Resoluciones.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA****(Acuerdo N° 166-13-CU)**

**RECONOCER**, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a los **DOCTORADOS** en: “Administración” e “Ingeniería Eléctrica”; a las **MAESTRÍAS** en: “Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano”, “Ciencia y Tecnología de Alimentos”, “Ingeniería Química”, “Administración Estratégica de Empresas”, “Administración Marítima y Portuaria”, “Tributación”, “Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental”, “Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica”, “Ciencias de la Electrónica con mención en Ingeniería Biomédica”, “Ingeniería de Sistemas”, “Proyectos de Inversión” y “Gerencia del Mantenimiento”; y a las **SEGUNDAS ESPECIALIZACIONES** en: “Enfermería en Salud Mental”; “Enfermería en Emergencias y Desastres”, “Enfermería en Centro Quirúrgico” y “Enfermería Pediátrica”; correspondiente al Proceso de Admisión 2013-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los cuatrocientos veintitrés (423) postulantes que alcanzaron vacante.

**III. CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA EPG 2014-A y 2014-B**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 670-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01008297) recibido el 02 de diciembre del 2013, la Directora de la Escuela de Posgrado remite, para su aprobación, el Cronograma Académico de la Escuela de Posgrado de la UNAC, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de la Escuela de Posgrado de fecha 21 de noviembre del 2013.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA****(Acuerdo N° 167-13-CU)**

**APROBAR** el Cronograma Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao 2014-A y 2014-B, según el siguiente detalle

**INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES DEL 06 DE ENERO AL 15 DE MARZO  
EXAMEN DE ADMISIÓN DEL 01 AL 22 DE MARZO**

CICLO ACADÉMICO 2014-A	FECHAS
a. Matrícula Regular	24 al 29 de marzo del 2014
b. Inicio de clases y apertura de Ciclo Académico	05 de abril del 2014
c. Evaluaciones Finales	14 al 20 de julio del 2014
d. Finalización del Ciclo Académico	26 de julio del 2014
e. Entrega de Actas a OAGRA	01 de agosto del 2014

**INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES DEL 01 DE JULIO HASTA EL 01 DE AGOSTO  
EXAMEN DE ADMISIÓN DEL 02 AL 08 DE AGOSTO**

CICLO ACADÉMICO 2014-B	FECHAS
a. Matrícula regular	09 al 15 de agosto del 2014
b. Inicio de clases y apertura de Ciclo Académico	16 de agosto del 2014
c. Evaluaciones Finales	06 al 13 de diciembre del 2014

d. Finalización del Ciclo Académico	18 de diciembre del 2014
e. Entrega de actas a OAGRA	19 de diciembre del 2014
(*) A excepción de convenios	

#### IV. NULIDAD DE INGRESO DE POSTULANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2013-I

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01005962) recibido el 13 de octubre del 2013, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2013 solicita la emisión de la Resolución de extinción de ingreso para tres (03) ingresantes 2013-I, debido a que en la fase de entrega de Constancias de ingreso del Proceso de Admisión 2013-I se presentaron los casos de supuesta suplantación de los postulantes Esau Berrio Céspedes, Rosalinda Lizet Ormeño Velásquez y Cesar Antonio Cortez Medina, postulantes a las Escuelas Profesionales de Economía, Administración e Ingeniería Eléctrica, respectivamente, solicitando se emita la Resolución de Extinción de Ingreso, adjuntando los informes dactiloscópicos respectivos.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 879-2013-AL recibido el 21 de octubre del 2013, por medio del cual el Director de la Oficina de Asesoría Legal opina que es procedente declarar la nulidad de pleno derecho del ingreso de los postulantes Rosalinda Lizet Ormeño Velásquez y Cesar Antonio Cortez Medina, reconocido por Resolución N° 092-2013-CU; en consecuencia, anular, la citada Resolución en el extremo correspondiente; asimismo declarar, la inhabilitación definitiva de postulación e ingreso a la UNAC de los postulantes Esaú Berrio Céspedes, Rosalinda Lizet Ormeño Velásquez y Cesar Antonio Cortez Medina. Finalmente, derivar, copia de todo lo actuado a la Unidad de Asuntos Judiciales de la Oficina de Asesoría Legal, a fin de que emita opinión sobre los actos ilícitos incurridos por los citados postulantes y se inicien las acciones legales en su contra, si fuese el caso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta a modo de recomendación que en todos estos actos ilícitos siempre es necesaria la comunicación a nivel nacional. Debe hacerse la comunicación a todas las universidades para que lo tengan en cuenta.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, manifiesta que es atinada la recomendación y se dará difusión a todas las universidades públicas y privadas del país.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 168-13-CU)

- 1º **DECLARAR** la **NULIDAD DE PLENO DERECHO** del ingreso de los postulantes **ROSALINDA LIZET ORMEÑO VELASQUEZ** y **CESAR ANTONIO CORTEZ MEDINA**, reconocido por Resolución N° 092-2013-CU, quienes postularon, respectivamente, a las Escuelas Profesionales de Administración e Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional del Callao, realizado en el Proceso de Admisión 2013-I.
- 2º **DECLARAR** la **INHABILITACIÓN DEFINITIVA** de postulación e ingreso a la Universidad Nacional del Callao de los postulantes del ingreso de los postulantes **ESAU BERRIO CEPEDES**, **ROSALINDA LIZET ORMEÑO VELASQUEZ** y **CESAR ANTONIO CORTEZ MEDINA**.
- 3º **DISPONER**, se derive copia de los actuados a la Unidad de Asuntos Judiciales de la Oficina de Asesoría Legal, a fin de que emita opinión sobre los actos ilícitos incurridos por los postulantes **ESAU BERRIO CEPEDES**, **ROSALINDA LIZET ORMEÑO VELASQUEZ** y **CESAR ANTONIO CORTEZ MEDINA**, y se inicien las acciones legales en su contra, de ser el caso.

#### V. ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01007390) recibido el 04 de noviembre del 2013, por medio del cual el Vicerrector Administrativo solicita se actualice la composición de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, dejando sin efecto la Resolución N° 109-2010-CU.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, manifiesta que se votará las propuestas que se hagan.

El Secretario General Mg. Christian Suárez Rodríguez, solicita las propuestas para miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, ya que se necesitan como miembros 3 Decanos. Ante lo cual, los siguientes Decanos hacen sus siguientes propuestas:

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry propone al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, propone al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas



El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Nunura Chully, propone al Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, propone al Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco, propone al Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, propone al Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

El Secretario General, Mg. Christian Suarez Rodríguez, procede a entregar papeles para que cada consejero ponga sus tres propuestos por los cuales vota.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, precisa que solo pondrán en el papelito las siglas de tres facultades.

El Secretario General, Mg. Christian Suarez Rodríguez, pasa para recoger los votos, obteniéndose los siguientes resultados:

- Decano de la FCA: 14 votos, Titular
- Decano de la FCE: 11 votos, Titular
- Decano de la FIEE: 8 votos, Titular
- Decano de la FIPA: 5 votos
- Decano de la FIME: 6 votos, Suplente (por desempate con FIARN)
- Decano de la FIARN: 6 votos

Como resultado de esta votación, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 169-13-CU)**

**ACTUALIZAR** la composición de la **COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que tiene la siguiente composición:

#### **Presidente:**

Dr. César Augusto Rodríguez Aburto

Vicerrector Administrativo

#### **Miembros Titulares:**

Mg. Juan Héctor Moreno San Martín  
Dr. Juan Bautista Nunura Chully  
Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño

#### **Decanos de las Facultades de:**

Ciencias Administrativas  
Ciencias Económicas  
Ingeniería Eléctrica y Electrónica

#### **Miembro Suplente:**

Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry

Ingeniería Mecánica - Energía

#### **VI. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 157-2013-CU**

El Secretario General da lectura a la Resolución N° 157-2013-CU del 25 de octubre del 2013, por la cual se admitió a trámite el Recurso de Revisión interpuesto con Expediente N° 01005461 por el profesor Lic. Adm. ARMANDO ABDÍAS TORRE PADILLA, por lo que es necesaria la rectificación de la acotada Resolución toda vez que el nombre correcto del recurrente es ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 170-13-CU)**

**RECTIFICAR**, la Resolución N° 157-2013-CU de fecha 25 de octubre del 2013, solo en el extremo referido a los nombres y apellidos del profesor apelante debiéndose consignar de la siguiente manera:

“1° **ADMITIR A TRÁMITE**, el **Recurso de Revisión** interpuesto mediante Expediente N° 01005461, por el profesor **Lic. Adm. ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas contra la Resolución N° 077-2013-CU del 18 de julio del 2013, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales.”.

#### **VII. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA**

##### **7.1 RESOLUCIÓN N° 013-2013-TH/UNAC**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 173-2013-TH/UNAC (Expediente N° 01005858) recibido el 10 de setiembre del 2013, por medio del cual el Presidente del Tribunal de Honor remite los Recursos de Apelación interpuestos por los profesores. Mg. Oscar Teodoro Tacza Casallo y Eco. Rigoberto

Pelagio Ramírez Olaya contra la Resolución N° 013-2013-TH/UNAC, por la que se les impone la sanción administrativa de amonestación, respecto a las Observaciones N°s 2, 4 y 5; en ambos casos, en virtud de la Recomendación N° 01 del Informe de Control N° 003-2012-2-0211, Examen Especial a los Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios correspondientes a los periodos 2009 y 2010.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 944-2013-AL recibido el 14 de noviembre del 2013, por medio del cual el Director de la Oficina de Asesoría Legal opina que se declaren fundadas las apelaciones interpuestas al notarse en la apelada ausencia de motivación al limitarse a recoger y transcribir la información citada en el Informe de Control N° 003-2012-2-0211, sin establecer un propio análisis de los actuados y mucho menos concatenar con lógica y conexión los hechos actuados con la normatividad supuestamente vulnerada.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. César Augusto Torres Sime manifiesta que lo que se está viendo en la Resolución impugnada es que a los ex Directores de la Oficina General de Administración la sanción ha sido analizada en el aspecto funcional, aspectos de falta administrativa, no de falta dolosa o penal. El también está incluido y ha respondido la parte que le corresponde y en la parte 16 del Informe Legal la Oficina de Asesoría Legal señala que en este mismo orden de ideas mención aparte merece la evaluación de los descargos de los imputados ya que el TH se ha contentado con manifestarse muy genéricamente, lo que atenta contra todo debido proceso. El TH no especifica la falta que tienen y cuestiona cómo se les va a sancionar si no hay falta especificada. Cree que como autoridades tienen resoluciones que hacer y nadie está libre, como es algo funcional y no material, debe aprobarse y que todos los implicados han sido sancionados con amonestación por falta no grave. Pide se dé por fundado esta apelación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, consulta al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas si está conforme con la apelación?.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. César Augusto Torres Sime manifiesta que si quedan libres, todos los ex Directores de la Oficina General de Administración también deben quedar libres, que se incluya a todos los Directores de la Oficina General de Administración.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que cada uno tiene que apelar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Nunura Chully solicita saber si con la declaración de fundada se les absuelve a los docentes investigados.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que sí.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

## **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 171-13-CU)**

**DECLARAR FUNDADOS los RECURSOS DE APELACIÓN** interpuestos por los profesores, Mg. **OSCAR TEODORO TACZA CASALLO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, en calidad de ex Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y Eco. **RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, en calidad de ex Director de la Oficina General de Administración, contra la Resolución N° 013-2013-TH/UNAC de fecha 17 de mayo del 2013.

### **7.2 RESOLUCIÓN N° 019-2013-TH/UNAC**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 183-2013-TH/UNAC (Expediente N° 01006277) recibido el 24 de setiembre del 2013, por medio del cual el Presidente del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Mg. Oscar Teodoro Tacza Casallo contra la Resolución N° 019-2013-TH/UNAC por la cual se le impone la sanción administrativa de separación temporal al evidenciarse adquisiciones que vulneran el marco normativo respecto a la prohibición de adquisiciones fraccionadas realizadas fuera del convenio marco, así como también órdenes de servicio que generan puestos de trabajo permanentes bajo la modalidad de servicios no personales, servicios de asesorías contratadas sin proceso de selección.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 943-2013-AL recibido el 14 de noviembre del 2013, por el cual el Director de la Oficina de Asesoría Legal opina se declare fundada la apelación interpuesta al notarse en la apelada que las imputaciones están claramente definidas, sin embargo, respecto a las normas que habría vulnerado, carece del fundamento exigido por los principios administrativos invocados.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto manifiesta que él es quien lo ha denunciado porque el profesor Tacza hizo varias acciones, también están el profesor Atúncar, porque el accionar de él era de haber observado las contrataciones que ha realizado y que como Jefe de acuerdo al ROF y al MOF le correspondía. Asimismo, informa que el profesor Tacza tiene otro proceso por

servicios fantasmas respecto a una máquina que se habría hecho en julio pero que recién se compró en setiembre, razón por la cual realizó la denuncia, porque le extraña que diga que todas las autoridades han pedido pero la OASA tiene la facultad de decir qué procede y qué no procede. Indicando que el votará en contra.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que con la opinión en contra del Vicerrector Administrativo se aprueba este punto de agenda.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 172-13-CU)**

**DECLARAR FUNDADO el Recurso de Apelación** interpuesto por el profesor Mg. **OSCAR TEODORO TACZA CASALLO**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, en calidad de ex Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, contra la Resolución N° 019-2013-TH/UNAC de fecha 10 de junio del 2013.

#### **7.3 RESOLUCIÓN N° 024-2013-TH/UNAC**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 203-2013-TH/UNAC (Expediente N° 01007326) recibido el 30 de octubre del 2013, por medio del cual el Presidente del Tribunal de Honor remite los Recursos de Apelación interpuestos por la profesora Ing. Isabel Adelaida Gallo Rejas contra la Resolución N° 024-2013-TH/UNAC por la cual se declara infundado su Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 05-2013-TH/UNAC que a su vez la sanciona con amonestación, por presunta conducta ofensiva contra una estudiante.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 983-2013-AL recibido el 28 de noviembre del 2013, por medio del cual el Director de la Oficina de Asesoría Legal opina que se declare infundada la apelación interpuesta al no haber prescrito la acción administrativa disciplinaria y al no haber desvirtuado los hechos con documentación idónea.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pregunta al Director de la OAL, a través de la presidencia, por que se señala que la profesora en estado de ebriedad ha tenido problemas con una estudiante delegada. Hasta donde conoce, el alcoholismo es una enfermedad y no sabe si se ha considerado ese aspecto porque la amonestación que le imponen es de un mes que le parece que es demasiado considerando que la profesora está enferma y no sabe si la Facultad está tomando algunas medidas con la profesora, pregunta al Director de la OAL y al Decano de la FIQ.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que cuando viene un Recurso de Apelación la OAL se pronuncia sobre los extremos de la apelación y si es un cuestionamiento de todo el proceso, entonces se entra al fondo del asunto, pero si solo tiene como fundamento, como en este caso, el tema de la prescripción, el informa legal tiene que ceñirse a ese ámbito porque sobre eso tiene que pronunciarse. Por eso se indica que no ha prescrito considerando las fechas. Igualmente, alega no haberse valorado un documento en su defensa sin embargo si fue meritado por el TH que señala que dicho documento resulta que la denunciante no hace sino redireccionar los hechos, acepta la disculpa pero no se niegan los hechos. Son los dos hechos fundamentales, no se puede ir más allá de lo que la propia apelante invoca.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre manifiesta que ha conversado con la profesora Isabel Gallo y no tenía conocimiento de que se veía hoy en Consejo Universitario. Señala que es un proceso de años anteriores, recordando que los Decanos anteriores han conversado con la OBU y le dijeron que si ella no acepta su problema nadie la puede ayudar. Indica que según el esposo, toma muchas pastillas para los nervios que son tranquilizantes, por lo hay un problema que requiere de profesionales de la salud. Mientras la persona no reconozca no se puede resolver. Ella no lo quiere conversar y eso limita un poco. La OAL señala que dicta un curso y no es ese sino otro, lo que es un error. La profesora cumple hace 15 años con sus labores académicas, cumple con sus horarios, trabajo de investigación, carga lectiva y no lectiva en la Facultad. Su problema de tipo personal es un tema que hay que trabajar a nivel de profesionales y de tipo familiar, habiéndose conversado 4 años atrás cuando tuvo problemas. Hay que conversarlo de manera personal.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, agradece al Decano de la FIQ por su informe que respalda la parte académica y personal que considera muy importante.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 173-13-CU)**

**DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Apelación** interpuesto por la profesora Ing. **ISABEL ADELAODA GALLO REJAS** contra la Resolución N° 024-2013-TH/UNAC de fecha 18 de junio del 2013.

### VIII. RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 155-2013-CU

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01006703) recibido el 09 de octubre del 2013, por medio del cual los profesores Hernán Ávila Morales, Julio César Espinoza Santé, José Luis Portugal Villavicencio, Egard Alan Pintado Pasapera y Marco Antonio Guerrero Caballero, adscritos a la Facultad de Ciencias Administrativas interponen Recurso de Revisión contra la Resolución N° 387-2013-R y solicitan que la Asamblea Universitaria la declare NULA e INSUBSISTENTE.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 950-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 15 de noviembre del 2013, por la cual opina que se admita a trámite el Recurso de Revisión y se eleve al CODACUN.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, observa que el documento se dirige al Presidente de la Asamblea Universitaria y este es el Consejo Universitario.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que se admite con la observación de la Directora de la EPG, porque se entiende que se dirige al Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín opina se devuelva a los recurrentes en vista que se dirigen al Sr. Rector y presidente de la Asamblea Universitaria y como es sabido la composición de la AU está judicializada, esto es algo en que no se puede pisar el palito. Considerando que no se debe aprobar, devolviéndose a los interesados y corrijan.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que los errores que se presenten en un escrito se resolverán dándose la determinación correcta para poder decidir. El Director de la OAL ha considerado que es el Consejo Universitario; además, las resoluciones apeladas vienen al Consejo Universitario y nunca van a la Asamblea Universitaria. Para facilitar el trámite, en el Consejo Universitario se corrige el error y se determina el expediente.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que es cierto lo que manifiesta el Dr. Merea, los administrados pueden cometer errores en cuanto a dónde dirigen su recurso y el tipo de recurso interpuesto. Y en el presente caso hay ambos errores. Cuando interponen su recurso de apelación, que se entiende que es revisión, es contra la Resolución N° 387-2013-R, pero esta ha dado lugar a la Resolución N°155-2013-CU por lo que cabe la instancia del CODACUN, por ello se entiende que si bien el recurso está mal dirigido, por la Ley N° 27444 se orienta el recurso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, consulta qué pasa si se devuelve?.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que la Ley N° 27444 establece que la calificación debe ser inmediata, en este caso en Mesa de Partes se debió verificarse para orientarlos, pero en este momento ya no se podría.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, precisa que va a revisión colocando lo que el abogado señala, haciendo una llamada de atención a la Oficina de Secretaría General y Mesa de Partes para la sanción correspondiente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín manifiesta que en el escrito se señala "que la Asamblea Universitaria en uso de sus atribuciones resuelva", no sea que por ahí nos estemos creando un problema.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el direccionamiento no es el adecuado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que se corrige considerando como recurso de revisión.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se hará llamada de atención al Secretario General y a la Oficina de Asesoría Legal, porque se debe tener cuidado con el cuerpo del documento. Hay que tener los cuidados correspondientes.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 174-13-CU)

**ADMITIR A TRÁMITE**, el **RECURSO DE REVISIÓN** interpuesto mediante Expediente N° 01006703, por los profesores Mg. **HERNÁN AVILA MORALES**, Mg. **JULIO CÉSAR ESPINOZA SANTÉ**, Ing. **JOSÉ LUIS PORTUGAL VILLAVICENCIO**, Dr. **EGARD ALAN PINTADO PASAPERA** y Mg. **MARCO ANTONIO GUERRERO CABALLERO**, adscritos a la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la Resolución N° 155-2013-CU del 25 de octubre del 2013, elevándose lo actuado al Consejo de Asuntos Contenciosos

Universitarios – CODACUN, de la Asamblea Nacional de Rectores, para que dicho Colegiado proceda de acuerdo a sus atribuciones legales

## **IX. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR TRÁMITE DE TÍTULO PROFESIONAL DE BACHILLERES PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES**

### **9.1 JAVIER CIRIANI GÁLVEZ**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01004999) recibido el 06 de agosto del 2013, por medio del cual don Javier Ciriani Gálvez, Bachiller en Economía de la Universidad Ricardo Palma solicita autorización para tramitar título profesional de Economista en la FCE de la UNAC.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Oficio N° 0459-2013-D/FCE recibido el 22 de noviembre del 2013, al Informe N° 977-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 27 de noviembre del 2013, por medio de los cuales opinan que es procedente elevar al Consejo Universitario para la ratificación de la propuesta de autorización de trámite.

### **9.2 FRANZ WILLY HUAMÁN MATEO**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 20587) recibido 27 de noviembre del 2012, por medio del cual don Franz Willy Huamán Mateo, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 099-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013; y al Informe Legal N° 850-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

### **9.3 WILLIAM TEJADA GUTIÉRREZ**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 13655) recibido 09 de abril del 2012, por medio del cual don William Tejada Gutiérrez, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 101-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013, al Informe N° 844-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por los cuales se opina que es procedente elevar al Consejo Universitario para su consideración y autorización.

### **9.4 JESÚS ROSARIO VILCA MARCELO**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 18250) recibido 17 de setiembre del 2012, por medio del cual doña Jesús Rosario Vilca Marcelo, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 105-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013; y al Informe Legal N° 848-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

### **9.5 KELLY GEANINA MALLQUI FUENTES**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 15113) recibido 30 de mayo del 2012, por medio del cual doña Kelly Geanina Mallqui Fuentes, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 102-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013; al Informe Legal N° 849-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

### **9.6 SYLVANA RUBBY RAMOS TORRES**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 18918) recibido 10 de octubre del 2012, por medio del cual doña Sylvana Rubby Ramos Torres, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 104-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2012; y al Informe Legal N° 844-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

### **9.7 RAYCK CÉSAR GUERRERO CABRERA**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 20875) recibido 04 de diciembre del 2012, por medio del cual don Rayck Cesar Guerrero Cabrera, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 100-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013; y al Informe Legal N° 845-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

#### **9.8 JOANA JOSEFA ACOSTA TUESTA**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 18596) recibido 26 de setiembre del 2012, por medio del cual doña Joana Josefa Acosta Tuesta, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 103-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013; y al Informe Legal N° 846-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización..

#### **9.9 CINDY LIZVANY CHÁVEZ SEMINARIO**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01003530) recibido 10 de junio del 2013, por medio del cual doña Cindy Lizvany Chávez Seminario, solicita autorización para inscripción en el Ciclo de Actualización Profesional en la FCA para obtener el título de Licenciado en Administración.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 103-2013-CF-FCA de fecha 12 de setiembre del 2013; y al Informe Legal N° 846-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 16 de octubre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización..

#### **9.10 MANUEL ANTONIO BALAREZO CHAPOÑÁN**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01006928) recibido 16 de octubre del 2012, por medio del cual don Manuel Antonio Balarezo Chapoñan, Bachiller en Administración de la Universidad de San Martín de Porres solicita autorización para tramitar título de Licenciado en Administración en la FCA de la UNAC.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, a la Resolución N° 116-2013-CF-FCA de fecha 18 de noviembre del 2013; y al Informe Legal N° 990-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 29 de noviembre del 2013, por el cual opina que es procedente elevar al CU para su consideración y autorización.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto pregunta si es autorización para incorporarlos a la Universidad, porque él lee que es para inscripción para Ciclo de Actualización indicando que en la anterior sesión de CU se vio que se debe pedir la incorporación a la Universidad, recién después pide autorización para curso de actualización.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, manifiesta que se devuelve para el cambio de denominación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry manifiesta que se debe aceptar ya que en la UNAC trabaja el Rector de la Universidad Alas Peruanas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín da lectura a la resolución que autoriza para que el interesado inicie el trámite correspondiente en la FCA. Asimismo, manifiesta que consultó con el VRI y le indico que se consigne de esta manera pero ahora el VRA señala otra cosa.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, formula dos preguntas al Decano de la FCA. Estamos hablando de Bachilleres en Ciencias Administrativas de otras Universidades para hacer el Ciclo de Actualización. Pregunta si sabe si se ha aprobado la directiva para llevar a cabo eso. Por que recién el día de ayer en la CAA se ha visto la directiva que se encuentra en la última fase y la FCA no ha enviado la relación de cursos, solo lo ha hecho FIQ, FCS y FCC. Solicita se ordene bien, como se tiene un nuevo Reglamento de Posgrado y Pregrado, y vemos que desde Mesa de Partes hay errores y se ha detectado problemas graves y no solo es que adjunte la copia sino que hay que ver los otros requisitos que se ha puesto de que se tiene que verificar en la ANR, bajo responsabilidad. Hay que tener cuidado. Considerando que mientras no haya directiva no se puede proceder.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que se les ha hecho llegar un reglamento para ver esto. Se hubiera dicho que esto no se aprueba mientras no haya la directiva que señala la Directora de la Escuela de Posgrado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta como Cuestión de orden, si no está aprobada la Directiva, cómo se aprueba.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que el Secretario General nos ha alcanzado una Directiva, mientras no salga la nueva directiva entonces eso vale.

El Secretario General Mg. Christian Suarez Rodríguez, da lectura a la Resolución N° 662-2013-R del 12 de julio del 2013, por la cual se aprueba la DIRECTIVA N° 010-2013-R DE TITULACIÓN PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DE BACHILLERES PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que por ley hay tres tipos de modalidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Hector Moreno San Martín, manifiesta que se señala autorizar al bachiller para que tramite su titulación, después de que se incorpore se verá la modalidad.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se ha visto con la Decana de la FCS que los alumnos están desesperados porque el Consejo Universitario no socializa los reglamentos, después de más de un año se tiene aprobado el nuevo reglamento de pregrado, el otro perdió su vigencia y este Consejo Universitario aprobó que no hay propedéutico y nadie se ha preocupado a excepción de la FCNM que ha estado detrás de la CAA y recién ayer se ha terminado de ver eso y se han dado con la sorpresa de que los propios alumnos de la UNAC no pueden hacer propedéutico porque tienen que tener un año de experiencia después del grado. Solo está aprobado lo que es Tesis, por la modalidad de Experiencia falta y falta la modalidad de Propedéutico. Hay que establecer protocolos desde el ingreso por Mesa de Partes para cada modalidad desde el inicio hasta el final.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Hector Moreno San Martín, manifiesta que hay que dar solución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Nunura Chully manifiesta que en el caso de la FCE viene de la Universidad Ricardo Palma y se ha basado en el reglamento y la directiva. Lo primero que hay que hacer es uniformar los criterios para la entrada de documentos desde Mesa de Partes. Señala que el documento no llegó directamente a FCE sino a Mesa de Partes, por eso la Facultad ni siquiera menciona la modalidad, solo tramitar su título en esta universidad. La CGT de la FCE aprobó solo para autorizar a que tramite su título y esto lo aprobó el Consejo de Facultad y eso se envió al Consejo Universitario para que autorice el inicio de trámite. Por lo que concuerda con la opinión de la OAL.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, precisa que no dice que los Decanos hayan hecho mal el procedimiento sino lo que viene de Mesa de Partes se está recibiendo mal. Pero considera que lo señalado por el Decano de la FCA tiene razón, solo se trata de procedimiento. Cuando se va a otra universidad se espera la resolución aceptando la resolución de autorización de trámite. En el caso de estos expedientes, primero debe pedir se le autorice a hacer su trámite y la Resolución de Consejo de Facultad tiene que venir al Consejo Universitario con todo su expediente. Tenemos que aceptar el Bachillerato y eso solo lo puede hacer el CU. El CU autoriza que el bachiller de otra universidad sea ahora de la UNAC y luego el interesado pide iniciar su trámite de titulación. Eso es lo que se tiene que hacer. Desde el inicio se debe tener en cuenta, no se puede aceptar algo que no procede. Es cuestión de procedimiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, propone que por mientras se debe suspender esto. El alumno puede modificar el formato solicitando la incorporación a la UNAC. Asimismo, pregunta cuándo estaría aprobada la Directiva para titularse por la modalidad de Ciclo de Actualización.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la Directiva de Ciclo de Actualización, apenas llegue la firme el Rector, para autorización de los graduandos a llevar el ciclo propedéutico.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay que cambiar la resolución del Consejo de Facultad "autorizando al interesado para que inicie el trámite de titulación en la especialidad respectiva" y cambiar el formato del inicio del trámite, absolviéndose las observaciones planteadas.

El Secretario General Mg. Christian Suarez Rodríguez, aclara al Vicerrector Administrativo que en Mesa de Partes se trabaja en base a directivas y resoluciones aprobadas. Dando lectura a la Resolución N° 662-2013-R del 12 de julio del 2013, en la que se aprueba la Directiva con la que trabaja Mesa de Partes, citando los requisitos para los Bachilleres de Otras Universidades señalados en el numerales 4 así como el numeral 5.1, sobre el procedimiento que está correcto.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que cree es importante esta socialización pero insiste en que el problema es Mesa de Partes, el problema es que está mal la recepción de Mesa de Partes. En algunos se cumple y en otros no.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se va a dar trámite cambiando la Resolución, y formato de solicitud.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Nunura Chully, manifiesta que para el mediano plazo deberíamos recomendar para que las Facultades determinen las metas de cuantos alumnos se va a titular por las diferentes modalidades para llegar a la meta de 75% por tesis. Mientras no se establezca la meta habrá una gran demanda por examen escrito que es la menos deseable.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hay que ir pensando en eso que es una previsión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry manifiesta que hay que pensar que hay posibilidad de realizar Seminarios de Tesis. Hay que propugnar y programar esto en todas las Facultades.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se va a orientar por ese lado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 175-13-CU)

**DEVOLVER** los Expedientes a la **Facultad de Ciencias Administrativas** y **Facultad de Ciencias Económicas, respectivamente**; a fin de gestionar la rectificación de la denominación del trámite "autorizando al (interesado(a)) para que inicie el trámite de titulación en (la especialidad respectiva)" en la solicitud del interesado(a) y en la Resolución de Consejo de Facultad, respectivamente.

#### B. DESPACHO

**1. Informe N° 084-2013-CAA/JNAC (Expediente N° 01008443) recibido el 04 de diciembre del 2013, por el cual la Comisión de Asuntos Académicos remite la Programación Académica del año 2014, que incluye los Ciclos Académicos 2014-A y B, Ciclo de Verano 2015-V y Exámenes de Aplazados.**

Luego de lo cual, el consejo universitario:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 176-13-CU)

**APROBAR** la **PROGRAMACIÓN** de las actividades del **Año Académico 2014, Ciclo de Verano 2015-V y Exámenes de Aplazados** de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:

#### PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2014

1.	CICLO ACADÉMICO 2014-A	
	ACTIVIDADES	FECHAS
	a. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	Según cronograma publicado por OAGRA
	b. Matrícula regular	24 al 26 de marzo del 2014
	c. Matrícula extemporánea	27 y 28 de marzo del 2014
	d. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	02 de abril del 2014
	e. Rectificación de matrícula	21 al 25 de abril del 2014
	f. Plazo máximo para emisión de resolución (en facultades) de matrícula especial	09 de mayo del 2014
	g. Exámenes parciales (*)	19 al 24 de mayo del 2014
	h. Exámenes finales (*)	14 al 19 de julio del 2014
	i. Exámenes sustitutorios (*)	21 al 26 de julio del 2014
	j. Entrega de actas a OAGRA	30 y 31 de julio del 2014
	k. Finalización de ciclo académico	31 de julio del 2014

2.	CICLO ACADÉMICO 2014-B	
	ACTIVIDADES	FECHAS
	a. Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	Según cronograma publicado por OAGRA
	b. Matrícula regular	11 al 13 de agosto del 2014
	c. Matrícula extemporánea	14 y 15 de agosto del 2014



	d. Inicio de clases y apertura de ciclo académico	18 de agosto del 2014
	e. Rectificación de matrícula	01 al 05 de setiembre del 2014
	f. Plazo máximo para emisión de resolución (en facultades) de matrícula especial	19 de setiembre del 2014
	g. Exámenes parciales (*)	06 al 11 de octubre del 2014
	h. Exámenes finales (*)	01 al 06 de diciembre del 2014
	i. Exámenes sustitutorios (*)	09 al 15 de diciembre del 2014
	j. Entrega de actas a OAGRA	16 al 18 de de diciembre del 2014
	k. Finalización de ciclo académico	18 de diciembre del 2014
<b>3.</b>	<b>CICLO DE VERANO 2015-V</b>	
	a. Matrícula regular	29 al 31 de diciembre del 2014
	b. Matrícula extemporánea	02 y 03 de enero del 2015
	c. Inicio de clases	05 de enero del 2015
	d. Exámenes parciales	26 al 31 de enero del 2015
	e. Exámenes finales	23 al 28 de febrero del 2015
	f. Entrega de actas a OAGRA	02 al 03 de marzo del 2015
	g. Finalización de ciclo académico	03 de marzo del 2015
<b>4.</b>	<b>EXAMENES DE APLAZADOS</b>	
	a. Inscripción	04 al 07 de marzo del 2015
	b. Exámenes	09 al 14 de marzo del 2015
	c. Entrega de actas en OAGRA	16 y 17 de marzo del 2015

(\*) Según cronograma de las Escuelas Profesionales

**2. Oficio N° 585-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01007519) recibido el 07 de noviembre del 2013, por el cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite los Proyectos de Maestrías y Especialidades en la SPG-FCS.**

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, agradece a la Comisión de Curriculum la posibilidad de revisar los curriculums de las maestrías y segundas especializaciones. Porque la ANR ha observado que las especializaciones deben ser de 3 ciclos y 60 créditos. Hay 10 especializaciones aprobadas por el CU y observadas por la ANR para que se ajuste a los 3 ciclos y 60 créditos, las que se propone hoy tienen los 3 ciclos y 60 créditos.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de estos expedientes, dando lectura entre otros, a los Informes N°s 085, 086, 087, 088, 089, 090 y 091-2013-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 04 de diciembre del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la creación y funcionamiento de las Maestrías en: "Salud Ocupacional y Ambiental; Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería"; y de las Segundas Especializaciones en: "Enfermería en Epidemiología; Enfermería en Neonatología; Enfermería en Cuidados Quirúrgicos; Política y Gestión de Salud en Enfermería", de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, pregunta qué pasa con los que están estudiando.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se van a tener que ajustar a lo observado por la ANR y que es a partir del 2014.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 177-13-CU)**

**1º APROBAR** la creación y funcionamiento de las **Maestrías en: "Salud Ocupacional y Ambiental; Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería"; y de las Segundas Especializaciones en: "Enfermería en Epidemiología; Enfermería en Neonatología; Enfermería en Cuidados Quirúrgicos; Política y Gestión de Salud en Enfermería"**, de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

**2º APROBAR** los Planes de Estudios de las **Maestrías en: "Salud Ocupacional y Ambiental; Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería"; y de las Segundas Especializaciones en: "Enfermería en Epidemiología; Enfermería en Neonatología; Enfermería en Cuidados Quirúrgicos; Política y Gestión de Salud en Enfermería"**.

**3. Oficio N° 671-2013-EPG-UNAC (Expediente N° 01008298) recibido el 02 de diciembre del 2013, por medio del cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 257-2013-CEPG-UNAC en la cual se aprueba la modificación del Inc. a) del Art. 27° del Reglamento de Estudios de Posgrado.**

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, que sustenta el pedido en las dificultades presentadas respecto a que había estudiantes que no tenían grado académico de Bachiller y el reglamento indicaba "o título profesional". Nuestras normas no pueden ir sobre la ley porque ésta establece que primero es Grado Académico de Bachiller, luego Maestría y luego Doctorado.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que al no haber observación alguna, queda aprobado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de estos expedientes, dando lectura entre otros, al Informe N° 092-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 04 de diciembre del 2013, por medio del cual propone para consideración del CU la modificación del inc. a) del Art. 27°, según el detalle que se consigna en dicho informe.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 178-13-CU)**

**MODIFICAR**, el literal a) del Art. 27° del Reglamento de Estudios de Posgrado aprobado por Resolución N° 043-2012-CU del 29 de febrero del 2012, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, quedando subsistentes los demás extremos de dicho Reglamento, debiendo consignarse según el siguiente detalle:

"Art. 27° Los postulantes para realizar estudios de posgrado, en la Universidad Nacional del Callao, presentan una solicitud dirigida al presidente del jurado de admisión de la Sección de Posgrado, según formato de anexo I, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia del grado de maestro o copia del certificado de estudios de maestría, para los estudios de doctorado; copia del grado académico de bachiller, para los estudios de maestría; copia de título profesional, para los estudios de segunda especialización; y copia de grado académico de bachiller o título profesional, para los estudios de diplomado.

Los grados o títulos profesionales obtenidos en el país son autenticados por el Secretario General de la universidad de procedencia y registrado en la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) y para los obtenidos en el extranjero, son revalidados y autenticados por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR)."

**C. PEDIDO**

**1. La estudiante Delany Susan Maceda Espinoza de la Facultad de Ciencias Contables, solicita ser incluida en las comisiones de CPU y Admisión, en que estaba incluida la estudiante Lidia Melissa Paredes Barbaron.**

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es por elecciones.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se irá a votación. Propone al estudiante Montoya para que entre en esta Comisión. La otra propuesta es de la estudiante de la FCC.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, consulta que si existen estudiantes de mayoría y minoría, entonces deberían entrar los titulares.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en el Consejo Universitario no hay minorías ni mayorías, por eso se ha votado. Al CPU son 6. Hay dos candidatas las estudiantes Montoya y Maceda. Sometiendo a votación a mano alzada, indicando que los decanos encargados no votan. Pide se determine el tercio para ver lo del voto. Están 11 decanos por lo que para el tercio estudiantil son de 3 estudiantes. Votan dos de mayoría siendo las estudiantes Montoya y León, y no hay de minoría.

**VOTACIÓN PARA CPU**

La estudiante Teresa de Jesús Montoya Menéndez de la FIPA: 13 votos

La estudiante Delany Susan Maceda Espinoza de la FCC: 03 votos

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que para la representación de los estudiantes en la Comisión de Admisión el propone al estudiante HANS TAKESHI LEON AGURTO, y la otra candidata sería la estudiante DELANY SUSAN MACEDA ESPINOZA.

## VOTACIÓN PARA CAD

El estudiante Hans Takeshi Agurto León de la FIIS: 12 votos

La estudiante Delany Susana Maceda Espinoza de la FCC: 05 votos

Como resultado de estas votaciones, el consejo universitario:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 179-13-CU)

- 1º **ACTUALIZAR**, la **Representación Estudiantil** del **COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO 2013-2014**, de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo que duren sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

<b>REPRESENTANTES ESTUDIANTILES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>FACULTAD</b>
<b>TITULARES</b>		
LEÓN TINEO DIANA VIOLETA	092865-D	FIQ
MONTOYA MENÉNDEZ TERESA DE JESÚS	097524-K	FIPA
CARHUACHIN GONZALES GUSTAVO ADOLFO	1123120271	FIEE
TENORIO URCIA JUAN JOSÉ	1112120969	FCE
AGURTO LEÓN HANS TAKESHI	1115210108	FIIS
ESPINOZA PRADO MAYDA ROSS	1028130029	FCS

- 2º **ACTUALIZAR**, la **Representación Estudiantil** de la **COMISIÓN DE ADMISIÓN 2013**, de la Universidad Nacional del Callao, por el período que dure sus mandatos como representantes ante el Consejo Universitario, según el siguiente detalle:

<b>REPRESENTANTES ESTUDIANTILES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>FACULTAD</b>
<b>TITULARES</b>		
LEÓN TINEO DIANA VIOLETA	092865-D	FIQ
AGURTO LEÓN HANS TAKESHI	1115210108	FIIS
MONTOYA MENENDEZ TERESA DE JESÚS	097524-K	FIPA
TENORIO URCIA JUAN JOSÉ	1112120969	FCE
ESPINOZA PRADO MAYDA ROSS	1028130029	FCS

2. **El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully solicita aprobar el Concurso Público para Docentes Contratados 2014-A y 2014-B, a fin de atender las Recomendaciones del Órgano de Control Institucional.**

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, con la venia de los miembros del Consejo Universitario manifiesta que este pedido sobre concurso público de contratos docentes se da por aprobado, a fin de hacerlo oportunamente y poder calendarizado y canalizado por las instancias correspondientes.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

### ACUERDA

(Acuerdo N° 180-13-CU)

El pedido sobre concurso público de contratos docentes se da por aprobado a fin de hacerlo oportunamente y poder calendarizado y canalizado por las instancias correspondientes.

Siendo las 11 horas y 52 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-